



DECRETO EXENTO N° 24

RETIRO, 06 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 452 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario, Of. N° 146 y memo s/n autorizados por Sr. Admun y Alcalde (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1° Que los oficios fueron recibidos en fecha 06/01/2014, en el depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo:

DECRETO:

- 1° Páguese viático por cometidos a los Funcionarios que se

indican a continuación, autorizados por el Sr. Admun;

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	Total
CLAUDIA PARADA FRANCO RUT. 13.841.857-K Profesional Grado 10°	30/12/2013 10:00 a 16:00 hrs.	A Talca, reunión y entrega de antecedentes en SERPLAC, CAMTH, PMI, JUNJI Y JUNAEB.-	1 V.P. \$ 19.087.-
JULIO GONZÁLEZ IBÁÑEZ Run. N° 12.374.822-0 Auxiliar Grado 19°	30/12/2013 10:00 a 16:00 hrs.	A Talca, traslado profesional departamento social a instituciones.	1 V.P. \$ 15.490.-
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar Grado 16°	02/01/2014 11:00 a 15:30 hrs.	A Talca, entrega de correspondencia A FOSIS, GORE, SECREDUC Y Linares Tesorería Provincial.-	1.V.P. \$15.490.-

- 2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 y 21.02.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL  
**GERARDO BAYER TORRES**  
 Secretario Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
 Administrador Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/GBT/iep